

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 18 de agosto del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 14 de agosto del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Centro de Mujeres "Amor y Progreso II", ubicada en la Unidad Vecinal N° 33, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 852 de 02/05/2000 RUT 65.009.430-1, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 31 de agosto del año 2022

Horario: Inicio 15:00 hrs. - Termina 18:00 hrs.

Dirección: Calle: Abraham Lincoln #5273

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Cecilia Castillo Olivares
Rut : 5.634.946 - 4
Firma : [Firma]
Teléfono : 953077228

Nombre : Wilma Vivar Sapiain
Rut : 9.152.675 - 4
Firma : WILMA VIVAR S.
Teléfono : 922109356

Nombre : Rita Vallejo Contreras
Rut : 4.424.638 - 1
Firma : Rita Vallejo
Teléfono : 9.543.91619



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
18.08.2022